

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 06 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fechas 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIO** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en la ley 1448 de 2011, los magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Restitucion de Tierras, "Informes para Acumulación Procesal" por consiguiente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA informa que:

Mediante auto de fecha 27-06-2014, se **ADMITIO** la solicitud de RESTITUCIÓN Y FORALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA**, del proceso con radicado No. **47-001-31-21-002-2014-0035-00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, procesos de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Nombre de Predio	PARCELA 02 GRUPO 09
Departamento	MAGDALENA
Municipio	SITIONUEVO
Vereda	LA TRINIDAD
Corregimiento	BUENAVISTA
Oficina de Registro	SITIONUEVO
Matricula Inmobiliaria	228-3806
Código Catastral	00-03-0000-0335-000
Área Catastral	22 Has + 9033 Mts ²
Área Solicitada	

LINDEROS

NORTE:	<i>En línea recta de 572,76 mts desde el punto 1504 hasta el punto 1531 en dirección sur-oriente limita con el predio de Huges Mejía identificado con número predial 47745000300000334.</i>
ORIENTE:	<i>Desde el punto 1531 hasta el punto 340 en línea quebrada limita con el predio del Señor Molinares en 443,42 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 1526 en dirección Sur - Oriente en línea recta hasta el punto 1525 limita en 291,32 mts con el predio con código catastral 47745000300000343, por el Caño el Salao.</i>
OCCIDENTE:	<i>Desde el punto 1504 al punto 1526 en línea recta de 698,92 mts en dirección norte limita con el predio de VILORIA DE-ALBA ISMENIO, identificado con código predial 47745000300000333.</i>



JUAN GUILLERMO DIAZ RUIZ
JUEZ